**BAREMO**

Los puestos convocados se adjudicarán según el siguiente baremo:

* Por cada mes de servicios prestados en el Servicio Riojano de Salud, Centro Asistencial Albelda de Iregua y en cualquier otro Servicio de Salud del Sistema Nacional de Salud en la categoría que se solicita:

Con plaza en propiedad: 3 puntos

Con carácter temporal: 1 punto

* Por cada mes de servicios prestados en el Sector Público no incluidos en el apartado anterior en la categoría que se solicita:

Con plaza en propiedad: 0,75 puntos

Con carácter temporal: 0,25 puntos

* Por cada mes de servicios prestados con plaza en propiedad y destino definitivo en la misma Unidad y categoría que se solicita: 4,5 puntos.

En caso de coincidencia en el tiempo de distintos periodos de servicios prestados, valorables de distintos apartados del baremo, sólo computará uno de ellos (el más favorable).

En los casos de empate, el puesto se adjudicará siguiendo el siguiente orden de prelación:

* Al de mayor antigüedad con plaza en propiedad en la categoría, cuerpo o escala objeto de la convocatoria dentro del Sistema Nacional de Salud.
* De persistir empate: al de mayor antigüedad dentro del Sistema Nacional de Salud.
* De persistir empate el de mayor edad.

**NOTA: Según el apartado 2 los servicios prestados dentro del ámbito del Servicio Riojano de Salud, serán aportados de oficio.**